

	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL				Código: SG-F-12
					Versión: 5
					Última Actualización: 02/05/2018

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS (OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO)

Fecha: 14 de Mayo de 2018

Responsable: Control Interno

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES						
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Caso de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones	
1	Gestión de Permisos y Tramites Ambientales	Evaluación	Priorización de la evaluación de los permisos y trámites ambientales y subjetividad en la interpretación del marco normativo aplicable	Posible tráfico de influencias que busque beneficiar a un tercero (amiguismo, persona influyente).	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento de permisos en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAPP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir uno de los siguientes: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SIA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos. Es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.	No hay reporte de avance para el periodo	La acción es coherente con el riesgo definido.	En el Mapa de Riesgos del Proceso están identificados (3) controles y en el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación solo (1). Se recomienda validar cual es el mapa de riesgos de corrupción vigente.	
2	Gestión de Permisos y Tramites Ambientales	Evaluación	Intereses Particulares Falta de Ética Profesional	Posible otorgamiento de dadas a funcionarios a cambio de la realización del trámite en menor tiempo	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento de permisos en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAPP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir uno de los siguientes: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SIA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos. Es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.	No hay reporte de avance para el periodo	La acción es coherente con el riesgo definido.	En el Mapa de Riesgos del Proceso están identificados (2) controles y en el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación solo (1). Se recomienda validar cual es el mapa de riesgos de corrupción vigente.	
3	Gestión de Permisos y Tramites Ambientales	Seguimiento	Priorización de la evaluación de los permisos y trámites ambientales y subjetividad en la interpretación del marco normativo aplicable	Posible tráfico de influencias que busque beneficiar a un tercero (amiguismo, persona influyente).	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento de permisos en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAPP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir uno de los siguientes: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SIA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos. Es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.	No hay reporte de avance para el periodo	La acción es coherente con el riesgo definido.		
4	Gestión de Permisos y Tramites Ambientales	Seguimiento	Intereses Particulares Falta de Ética Profesional	Posible otorgamiento de dadas a funcionarios a cambio de la realización del trámite en menor tiempo	Corrupción	Corrupción	Términos establecidos para el otorgamiento de permisos en la Norma	Realizar dos Capacitaciones a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones	De acuerdo con lo establecido por el DAPP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir uno de los siguientes: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los términos establecidos en la normativa vigente, por sí solos, no son un control. Se evidencia que el proceso si cuenta con controles definidos mediante la parametrización de alertas en el SIA, y otros reportes que les permiten validar el cumplimiento de dichos términos. Es por esto que se recomienda revisar la redacción del control.	No hay reporte de avance para el periodo	La acción es coherente con el riesgo definido.		
5	Licenciamiento Ambiental	Evaluación	Contacto de los usuarios con los profesionales técnicos que realizan la evaluación en determinadas fases del proceso de Evaluación o Seguimiento con el interesado / Concentración de información de determinado proyecto a una sola persona. Falta de ética profesional en el ejercicio de las obligaciones y funciones de los profesionales que interviene en los procesos de Evaluación y Seguimiento.	Posible Tráfico de influencias, asociado a la toma de decisiones o al pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, para favorecer a un tercero.	Corrupción	Corrupción	Reporte en el informe de actividades mensuales, del cumplimiento de la obligación contractual que especifica " Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y aceptar, EL CONTRATISTA se obliga a: a) Abstenerse, durante la vigencia del presente contrato, de ejercer cualquier actividad con terceros que perjudiquen el objeto de este contrato. b) Informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pudiere generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En tal evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones conducentes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe prevalecer el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA. c) Abstenerse de utilizar información relacionada con el objeto del presente contrato en beneficio propio o de terceros. d) Abstenerse de aceptar en beneficio propio	Capacitar a los profesionales en los principios éticos para el ejercicio de las obligaciones y funciones. Revisión del informe de actividades mensuales presentadas por los contratistas	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuenta con los soportes de la implementación del control.	Se definen dos acciones, una de las cuales es igual al control "Revisión del informe de actividades mensuales presentados por los contratistas". Como soporte de avance, la dependencia presenta archivo en PDF de las cuentas a cargo de la Subdirección donde se valida el cumplimiento de la obligación relacionada con Código de Ética. La otra acción relacionada con la capacitación a los profesionales de la SES, está en trámite ante el Grupo de Talento Humano.	La acción es coherente con el riesgo definido.	El proceso presenta en la evaluación un mapa de riesgos que incluye dos (2) riesgos de corrupción. No obstante, el Mapa de Riesgos Institucional enviado por la Oficina Asesora de Planeación no incluye el riesgo "Filtración de información de los trámites, en procesos de Evaluación y Seguimiento previo al pronunciamiento de la Autoridad Nacional de Licencias - ANLA", por lo tanto no es evaluado. Se recomienda revisar y definir cual es la matriz de riesgo de proceso vigente.	
6	Gestión Administrativa, Financiera y de Talento Humano	Gestión Administrativa	Intereses particulares / Que no existan filtros de revisión de los documentos antes de ser publicados.	Favorecer a un tercero en la elaboración de los documentos que definan las condiciones de contratación	Corrupción	Corrupción	Se envía correo electrónico al coordinador de servicios administrativos de cada estudio previo, de mercados y documentos de contratación al que se le realiza seguimiento por parte del profesional encargado.	Revisión por parte de un profesional en derecho asignado al área, a los estudios previos y estudios del mercado y demás documentos de contratación cumpliendo con la normatividad legal vigente.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuenta con los soportes de la implementación del control.	La acción definida es igual al control	Según la guía de administración del riesgo de la entidad los controles son los que en la actualidad le permiten al proceso "una de los siguientes: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar", mientras que las acciones, son posibles activables y empoderar para mejorar los controles ya existentes o mitigar la posibilidad de materialización del riesgo.	La acción definida es igual al control	Se debe revisar la calificación de Impacto dado que el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación está en (2) Moderado y según la Guía de Administración del riesgo dicha calificación debe ser (3) Moderado, (10) Mayor o (20) Catastrófico.
7	Atención Ciudadano	No aplica	Atender a intereses particulares de un usuario o de un superior.	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública	Corrupción	Corrupción	Resultados Encuesta de Satisfacción Grabación de audios de llamadas, chats y peticiones escritas	Hacer el análisis de la información brindada a los usuarios por los diferentes canales: telefónico, virtual y escrito	De acuerdo con lo establecido por el DAPP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de los siguientes condiciones: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto, los resultados de la encuesta, por sí solos, no son un control. Se verificó que el control relacionado con las grabaciones de audio, fue valorado acorde con las actividades realizadas y cuenta con los reportes de la implementación del control.	Se verifican los soportes de las acciones reportadas: 1. Formato de calificación de calidad de las respuestas. 2. Informe de calificación de respuestas PQR.	La acción es coherente con el riesgo definido.		
8	Gestión Administrativa, Financiera y de Talento Humano	Gestión de Contratación	Desconocimiento inobservancia de lo dispuesto en el manual de contratación de las normas que regulan la materia.	Estudios Previos, Análisis del Sector y Pliegos de Condiciones que contienen factores (Técnicos, presupuestales y/o de mercado) orientados a favorecer intereses particulares.	Corrupción	Corrupción	Comité de Contratación	Socialización de manual de contratación, de supervisión y el procedimiento de Gestión Contractual	De acuerdo con lo establecido por el DAPP y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir una de las siguientes condiciones: validar, categorizar, verificar, conciliar, comparar". Por lo tanto el Comité de Contratación por sí solo, no es un control. Es necesario la verificación que dicho Comité realice en el marco de sus funciones.	Se verificó la lista de asistencia de la socialización realizada el día 26 de abril de 2018, con la asistencia de SPTA y jurídica. Las demás dependencias recibirán la socialización dentro del impacto de lo proyectado en el plan de acción.	La acción es coherente con el riesgo definido.	En el Mapa de Riesgos del Proceso están identificados (3) controles y en el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación solo (1). Se recomienda validar cual es el mapa de riesgos de corrupción vigente. Se debe revisar la calificación de Impacto dado que el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación está en (20) Moderado y según la Guía de Administración del riesgo dicha calificación debe ser (5) Moderado, (10) Mayor o (20) Catastrófico.	

	MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL				Código: SG-F-12
					Versión: 5
					Última Actualización: 02/05/2018

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS (OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO)

Fecha: 14 de Mayo de 2018

Responsable: Control Interno

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES					
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Caso de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones
9	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión de Contratación	Intereses particulares / Designación de supervisores que no cuentan con el conocimiento técnico del objeto de la contratación y/o los aspectos a supervisar	Ineficiencia en el ejercicio de la supervisión generando con ello la entrega de bienes o servicios que no cumplen con las necesidades de la Entidad ni con las obligaciones contractuales.	Corrupción	Corrupción	Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación y los procedimientos aprobados en el SOG.	Realizar una socialización sobre el adecuado ejercicio de la supervisión, obligaciones y responsabilidad de los supervisores.	Los profesionales encargados de la identificación de riesgos del proceso manifiestan que el riesgo relacionado con la supervisión contractual, al igual que la no conformidad relacionada con el tema, requiere un tratamiento diferente y debe ser el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el que defina las responsabilidades en la materia. En relación con el control identificado, de acuerdo con lo establecido por el DMF y la Guía de Administración de Riesgo de la entidad, un control debe "permitir" uno de las siguientes condiciones: validar, corregir, verificar, conciliar, comparar". Por lo que, el manual y los procedimientos por sí solos, no cumplen con dicha condición. Dado que la supervisión es una responsabilidad individual que no depende del Grupo de Contratos. Dado que este riesgo ya se materializó, es necesario que el proceso cuatifique como "suscrito" el mencionado riesgo.	No hay reporte de avance para el periodo.	La acción es coherente con el riesgo definido.	Se debe revisar la calificación de impacto dado que el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación está en (20) Moderado y según la Guía de Administración del riesgo dicha calificación debe ser (5) Moderado, (10) Mayor o (20) Catastrófico.
10	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión Documental	Intereses Particulares / Negligencia de los usuarios / Falta de Ética Profesional	Posible pérdida, sustracción y/o Eliminación de documentos o expedientes para favorecer a un tercero y obtener una retribución.	Corrupción	Corrupción	Registro de Préstamo de expediente, restricción de acceso a los espacio de archivos, prestamos de expedientes o documentos en formato Digital siempre y cuando este digitalizados)	1. Capacitación a los contratistas y funcionarios sobre su responsabilidad con los documentos, de acuerdo con el rol que desempeñan frente a los mismos. (50%) 2. Continuar con el proceso de digitalización de expedientes en la medida que son organizados integralmente. (50%)	teniendo en cuenta que cada uno de los controles que el proceso define para mitigar el riesgo tiene unas características diferentes, es necesario calificarlos en forma independiente, siguiendo los lineamientos dados en el numeral 9.3.1. de la Guía de Administración de Riesgo. En relación con el avance de las capacitaciones, se validaron las listas de asistencia de las jornadas realizadas los días 8 de febrero, 14 de febrero, 1 de marzo, 7 de marzo, 22 de marzo y 23 de abril de 2018.	Se evidencia que las acciones y el reporte del cumplimiento no son los de la vigencia definida en el mapa de riesgos, el reporte de avance corresponde a vigencias anteriores.	La acción es coherente con el riesgo definido.	Se recomienda ajustar el indicador y la meta de cada acción formulada, definiendo en forma específica las acciones del vigencia 2018.
11	Gestión Administrativa, Financiera y del Talento Humano	Gestión del Talento Humano	No tener las historias laborales digitalizadas / Manipulación indebida de la documentación / No tener controles para manejo y salvaguarda de los documentos.	Posible pérdida o manipulación de la información de historias laborales en beneficio de un tercero.	Corrupción	Corrupción	TH-F- 38- CONTROL PRÉSTAMO Y DEVOLUCIÓN DE HISTORIAS LABORALES	Organizar el 100% archivo de historias laborales acorde con los requerimientos del Archivo General de la Nación.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	La verificación del cumplimiento de la acción se realizó por nuestro área en el marco de la Auditoría a Gestión Documental de la entidad.	La acción es coherente con el riesgo definido.	
12	Gestión de tecnologías, comunicaciones y seguridad de la información	Gestión de tecnologías y seguridad de la información	Intereses particulares de funcionario o contratista de la Entidad.	Eliminación, modificación u ocultamiento de la información de la entidad que reposa en los servidores.	Corrupción	Corrupción	Trazabilidad de los documentos, que permite saber quien lo crea o interviene Roles y Permisos que restringe ciertas acciones en el sistema. Seguridad Perimetral Infraestructura ANLA.	CAUSA A A1- Realización de campaña de socialización de temas de seguridad de la información para usuarios internos y usuarios externos. A2- Realizar dos (2) actividades de sensibilización de temas de seguridad de la información para directivos, funcionarios y contratistas de la Entidad mediante técnicas de participación directa	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verifican los soportes de las actividades de sensibilización de temas de seguridad de la información para directivos, funcionarios y contratistas de la Entidad mediante técnicas de participación directa.	La acción es coherente con el riesgo definido.	
13	Gestión del Talento Humano, Administrativa, Tecnológica y Financiera	Gestión de Financiera	beneficiar a los usuarios externos	Indebida liquidación en los proceso de evaluación y seguimiento con el propósito de favorecer a un tercero	Corrupción	Corrupción	* Confirmar cada una de las solicitudes de liquidación hayan ingresado a través de VITAL. * Validar que todos las liquidaciones cumplan los lineamientos establecidos en el artículo 968 de Ley 633 de 2000 y la Resolución de cobro 0324 del 17 de marzo de 2015	1. Modificar los procedimientos donde se incluyan las revisiones por parte del área de cartera y el Coordinador del Grupo de Finanzas y Presupuesto. 2. Solicitar a Tecnología la creación de un reporte que incluya los revisores y el finalizador de las liquidación de servicios de evaluación y seguimiento. 3. Verificar trimestralmente que todas las solicitudes de liquidación y los autos de cobro emitidos en la vigencia 2016, incluyan dos revisores y un finalizador.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Se verifica que se creó reporte en SILA que permite validar la actividad de los revisores y el finalizador de las liquidación de servicios de evaluación y seguimiento. Con el reporte creado se realiza la verificación cuantitativa de las solicitudes de liquidación y autos de cobro.	La acción es coherente con el riesgo definido.	Se debe revisar la calificación de impacto dado que el Mapa de Riesgos enviado por la Oficina Asesora de Planeación está en (20) Alto y según la Guía de Administración del riesgo dicha calificación debe ser (5) Moderado, (10) Mayor o (20) Catastrófico.
14	Acciones Sancionatorias Ambientales	No aplica	Materialización de hechos de corrupción debido a intereses particulares	Decisiones direccionadas a intereses particulares	Corrupción	Corrupción	Acciones administrativas en etapa de revisión, finalizadas y firmadas.	Revisiones de los actos administrativos proyectados verificando que se ajusten al marco normativo vigente	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	El reporte de avance debe contener los datos que permiten validar el porcentaje reportado por la dependencia. Para este caso informamos que el 100% de los actos administrativos fueron revisados antes de la firma, pero no se tiene el consolidado de estos actos administrativos.	La acción es coherente con el riesgo definido.	Se recomienda revisar la redacción de la causa del riesgo "Materialización de hechos de corrupción debido a intereses particulares" dado que la materialización de hechos de corrupción, sería en sí misma la materialización del riesgo de corrupción. Las causas son los agentes generadores del riesgo o las circunstancias que genera el riesgo identificado. En el proceso de evaluación se observa que se tiene claro cuáles son los posibles causas del riesgo, no obstante, esto no quedó reflejado en la descripción incluida en el mapa de riesgos del proceso.
15	Gestión Jurídica	Procesos Coactivos	Falta de gestión y/o seguimiento a la misma por parte de los abogados designados.	Dilación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Corrupción	Corrupción	Cuadro de Excel de seguimiento y control (Base de datos)	Fortalecimiento de capacidades en manejo de herramientas ofimáticas, con el objeto de mejorar el seguimiento a las actividades relacionadas con jurisdicción coactiva. Implementar control de términos en la herramienta (Base de datos)	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificado, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	Revisar el indicador dado que el definido no es suficiente para medir los dos (2) acciones formuladas. Se verificó la base de datos ajustada con alertas de tiempos.	La acción es coherente con el riesgo definido.	Revisar el formato de Mapa de Riesgos del Proceso dado que el control es distinto en la hoja de controles y en la hoja de mapa de riesgo.



MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Código: SG-F-12

Versión: 5

Última Actualización: 02/05/2018

SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS (OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO)

Fecha: 14 de Mayo de 2018

Responsable: Control Interno

Item	PROCESO	SUBPROCESO	MAPA DE RIESGOS					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES				
			Causa	Riesgo	Tipo de riesgo	Caso de riesgo	Control	Acciones	Efectividad de los controles	Acciones adelantadas	Coherencia con la acción propuesta	Observaciones
16	Gestión Jurídica	Conceptos Jurídicos	Obtención de beneficio personal	Exigir o recibir dadvias para favorecer un tercero	Corrupción	Corrupción	Persuadir a los profesionales del equipo mediante campañas	Socialización relacionada con la ética profesional y las consecuencias disciplinarias y penales por incurrir en estas actividades.	Se verificó que los controles definidos para mitigar el riesgo identificados, fueron valorados acorde con las actividades realizadas y cuentan con los soportes de la implementación del control.	La acción definida es igual al control Según la guía de administración del riesgo de la entidad los controles son los que en la actualidad le permiten al proceso "una de las siguientes condiciones: validar, cotizar, verificar, conciliar, comparar", mientras que los acciones, son posibles actividades a emprender para mejorar los controles ya existentes o mitigar la posibilidad de materialización del riesgo.	La acción es coherente con el riesgo definido.	El control descrito en el Mapa de Riesgos del Proceso es diferente al control emitido por la Oficina Asesora de Planeación en el mapa consolidado.
17	Gestión Jurídica	Procesos Judiciales	Obtención de beneficio personal	Exigir o recibir dadvias para favorecer un tercero	Corrupción	Corrupción	Persuadir a los profesionales del equipo mediante campañas	Socialización relacionada con la ética profesional y las consecuencias disciplinarias y penales por incurrir en estas actividades.	El control Persuadir a los profesionales del equipo mediante campañas, no cumple con lo establecido en la guía de administración del riesgo que define "un control permite una de las siguientes condiciones: validar, cotizar, verificar, conciliar, comparar".	A abril no se reporto avance no obstante la dependencia informa que se resolvió el día 7 de mayo a las 10:00a.m.	La acción es coherente con el riesgo definido.	